

Ciudad de Rawson, Septiembre 14 de 2011.

Referencia: “Expediente N° 30.608 / 2011”.

Dictamen: N° 88 / 2011.

Tema: Adjudicación de Obra Pública (Munic. de Rawson).

A la Señora Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Municipalidad de Rawson tramita la Contratación Directa, Obra: “Renovación Red Cloacal Barrio Hunt – Etapa II”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

De este procedimiento, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo proceso administrativo pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo; compartiéndose, de esta manera, lo indicado por el área legal comunal a fs. 105.

Se han expedido la Asesoría Técnica de este Tribunal de Cuentas a fs. 177, practicando observación atendible.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándola con la mayor deferencia.

**Oscar Daniel Vitale**  
**Asesor Legal**  
**Tribunal de Cuentas**